



**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023**

Miembros presentes:

Presidente: D. Ramón Ángel Fernández Díaz
D^a. Araceli Cano San Segundo
D. Luis Herráez Ortega
D^a. Carmen Acedo Casado
D. Juan Antonio Regil Cueto
D^a. M^a. Mercedes Reguera García
D^a. Nieves Feliz Truchero
D^a. Luisa Álvarez García
D. Miguel Ángel Blanco Campo
D^a. Lorena Llamas García (por D^a. Piedad Vidal)
D^a. Naiara Gutiérrez (por D. Lucas Flórez)

Se excusan:

D. Juan Álvarez Rodríguez
D. Roberto Fernández Fernández
D. Andrés Otero Carballeira
D. Amador Mielgo Vidal
D^a. Luzdivina Vila Fidalgo

Invitados:

Secretario: D. José Ámez del Pozo

Abierto el acto a las 10:13 horas por el Sr. Presidente, éste lo inicia saludando a todos los asistentes a los que agradece su presencia y paciencia por su espera, rogando le disculpen por su retraso. Cede la palabra al Sr. Secretario para que deje constancia de quiénes han excusado su presencia.

A continuación, y de acuerdo con el orden día se procede a dar,

1º. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior (29/06/2023).

Se aprueba por asentimiento.

2º. Aprobación, si procede, del PPR-L-ULE 303 sobre Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).

El Sr. Presidente solicita al Comité de Seguridad de Seguridad y Salud posponer los puntos dos y tres del orden día para la próxima reunión de este Órgano considerando conversaciones mantenidas con D. Amador Mielgo (hoy ausente) y con otras personas relacionadas con el Servicio de Obras y Mantenimiento quienes desean previamente mantener una reunión con la Unidad de P.R.L. de la U.Le. en relación con los dos procedimientos presentados.

Se aprueba por asentimiento posponer los puntos 2 y 3 del orden del día.

3º. Aprobación, si procede, del PPR-L-ULE 307 para la Gestión de Recursos Preventivos.

Véase lo reseñado en el punto anterior.

4º. Informes de trámite de la Gerencia.

D^a. Araceli, brevemente comenta la gran aceptación, por parte del personal de la U.Le., que hubo de los cursos relacionados con los riesgos psicosociales desarrollados en la modalidad online a lo largo del año 2023 y transmite su consideración para que sean nuevamente ofertados. D^a. Carmen Acedo manifiesta su aprobación y ruega se amplíen las franjas (en días) para que se pueda compatibilizar esa formación con otras tareas laborales. D. José Ámez indica que se solicitará a ASPY Prevención, S.L.U. y que se programarán para su realización el próximo año, junto con alguno relacionado

Código Seguro De Verificación	BII5hkONM39L24y717Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	01/02/2024 14:39:27
Observaciones	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	22/01/2024 12:56:43
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BII5hkONM39L24y717Zsbg==	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





con la Seguridad Vial (dado que el mayor número de accidentes de trabajo de la U.Le. están relacionados con este tema). Se aprueba por asentimiento.

5º. Informes de trámite de la Presidencia del comité.

El Sr. Presidente informa que como consecuencia del elevado número de respuestas recibidas a la comunicación enviada solicitando la relación de agentes químicos cancerígenos o mutágenos, etc., presentes en departamentos, áreas, laboratorios, institutos, etc., se ha decidido que se enviará una nueva comunicación solicitando que en el plazo máximo de quince días:

- Si el agente cancerígeno o mutágeno, etc. NO se utiliza, se elimine a través del Servicio de Gestión de Residuos de la U.Le.
- Se evite la utilización en el trabajo de agentes cancerígenos o mutágenos mediante su sustitución por otro agente de menor riesgo.
- En el caso de que no sea técnicamente posible sustituir alguno de estos agentes, el Investigador Principal (I.P.) o el Responsable de la Asignatura (R.A.) debe producir, utilizar, etc. dicho agente en un sistema cerrado.
- En caso de que no sea técnicamente posible la aplicación de un sistema cerrado, el I.P. o el R.A. debe garantizar que el número de trabajadores expuestos y el nivel de exposición de los trabajadores se reduzca a un nivel tan bajo como sea técnicamente posible.
- Además, debe justificar la imposibilidad técnica de llevar a cabo la sustitución, la aplicación de un sistema cerrado, etc. y, debe poner todo ello en conocimiento de la Unidad de P.R.L. de la U.Le. para que proceda a programar la correspondiente evaluación del riesgo en función de los métodos y valores límite existentes y su disponibilidad por el Servicio de Prevención Ajeno.

Se aprueba por asentimiento.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Ámez quien informa sobre la reciente instalación de una centralita antiincendios, detectores y pulsadores en el teatro de El albéitar. El Sr. Ámez, aprovecha la ocasión para explicar que el edificio Rectorado-Gerencia se va a dividir en tres zonas (desde el punto de vista de actuación ante emergencias) que estarán dotadas de tres centralitas independientes atendiendo a los distintos horarios y usos de las estancias:

- Teatro El Albéitar
- Hospedería y salas de exposición del Ateneo
- Resto del edificio (oficinas, despachos, salas de reuniones y archivo).

Se aprueba por asentimiento.

6º. Ruegos y preguntas.

Dª. Nieves Feliz, ruega se programe para todo el personal de la U.Le. la formación en emergencias, además de los riesgos psicosociales y de seguridad vial. D. José Ámez destaca que se viene haciendo todos los años por centros de trabajo conforme se van implantando los distintos Planes de Actuación ante Emergencias Genéricas en cada edificio. El Sr. Ámez reseña que por ejemplo, para el próximo día 18 de Diciembre ya está programada la formación en emergencias para el personal del teatro El Albéitar, Salas de Exposiciones, etc.

D. Juan Antonio Regil ruega se adopte alguna medida para mentalizar a la Comunidad Universitaria de apagar luces, ordenadores, las lupas empleadas en el laboratorio, etc. una vez ha finalizado su uso y pregunta sobre las posibles


Código Seguro De Verificación	BII5hkONM39L24y717Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	01/02/2024 14:39:27
Observaciones	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	22/01/2024 12:56:43
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BII5hkONM39L24y717Zsbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





responsabilidades derivadas de un potencial incendio, por ejemplo. El Sr. Ámez indica que las responsabilidades en P.R.L. están recogidas en el Plan de P.R.L. de la U.Le. porque así lo establece la legislación vigente y le indica que existe la posibilidad de abrir un CAU para instalar un dispositivo que permita apagar las lupas del laboratorio, por ejemplo, sin necesidad de ir desenchufando una a una.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:52 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	BII5hkONM39L24y717Zsbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	01/02/2024 14:39:27	
Observaciones	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	22/01/2024 12:56:43	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BII5hkONM39L24y717Zsbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			